



San José, 25 de mayo de 1965.-

Por unanimidad (17 votos), se sancionó el siguiente Decreto Decreto N° 2015:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)-Autorízase al Concejo Departamental, a efectuar la venta de los derechos de uso de dieciocho nichos de doble capacidad del Cementerio de Ecilda Paullier, de acuerdo a los siguientes valores; seis nichos de primera fila a \$ 2.000.00 cada uno, seis nichos de segunda fila a \$ 2.000.00 cada uno. Seis nichos de tercera fila a \$ 1.800.00 cada uno.

Artículo 2º)-La adquisición del derecho de uso de los nichos a que refiere el artículo precedente se hará de acuerdo al orden de presentación de los interesados ante el Concejo Local de Ecilda Paullier.

Artículo 3º)-Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-

Pedro R. Sfeir
Presidente

Miguel A. Perera
Secretario

NGM 28/03/09